



INFORME DE SUPERVISION # 3

REPORTE DE LA GESTION DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PMC-015 de 2025.

Número del Contrato:		PMC-015-2025				
Objeto del Contrato:		PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACCIONES DESPLEGADAS POR EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE TURISTICO Y AMBIENTAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COVEÑAS.				
Contratista:		GINO JOSE GALVIS MIRANDA				
Contratante:		PERSONERIA MUNICIPAL DE COVEÑAS				
Póliza Garantía:		Si aplica			No Aplica	X
Número de la Póliza	Fecha de Expedición	Fecha de Aprobación	Vigencia de la Póliza			
N/A	N/A	N/A	N/A			
No de Acta de Inicio del Contrato.		PMC-015-2024				
Fecha Inicio del Contrato		19/07/2025				
Fecha de Terminación:		24/10/2025				
Forma de Pago:		Transferencia				
Certificado de Disponibilidad Presupuestal						
CDP	Fecha del CDP		Valor del CDP			
051	18/06/2025		\$10.920.000			
Certificado de Registro Presupuestal						
Número del CRP	Fecha del CRP		Valor del CRP			
049	19/06/2025		\$10.920.000			

Valor del Contrato:	\$10.920.000
Valor ejecutado:	\$ 7.800.000
Valor a Cobrar:	\$ 2.600.000
Saldo del Contrato:	\$ 3.120.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. 015 de junio 19 de 2025, ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN mediante acta No. 001 de junio 19 de 2025 me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA		
Actividades- Obligaciones del Contrato		Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista
1	Brindar asistencia y acompañamiento en los procesos de ejecución del convenio interadministrativo # 003 de 2025, suscrito entre el Municipio de Coveñas y la Personería Municipal de Coveñas	1. Se proyectó y radico oficio PMC-313 solicitando acompañamiento a CAR SUCRE para visita de inspección al Arroyo Villero con el propósito de verificar en terreno las posibles fuentes de contaminación y evidenciar nuevos niveles de afectación ambiental; en el marco del observatorio de derecho humanos con enfoque ambiental. 2. Se proyectó y radico oficio PMC-356 enviando información a la infantería para visita de inspección al Arroyo Villero en el marco del observatorio de derecho humanos con enfoque ambiental.
2	Prestar apoyo al Personero Municipal en reuniones o convocatorias sobre víctimas, servicios públicos domiciliarios, comités de salud, educación, migrantes, y demás, que guarden relación con las funciones propias de la Personería Municipal de Coveñas.	1. Se asistió al primer comité articulador de la política publica de la mujer el día 09/09/2025. 2. Se asistió a Reunión informativa de Inicio de los contratistas INDRA y Consorcio CEG-ANDIVAL, el día 29/08/2025.



3	Proyectar acciones constitucionales en defensa y garantía de los derechos de los Coveñeros.	1. Se proyectó y presentó acción de tutela contra CAJACOPI EPS S.A.S, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de GERMAN ALFONSO SUAREZ ZUÑIGA. 2. Se proyectó y presentó acción de tutela contra EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de ILSE PEREZ GALINDO. 3. Se proyectó y presentó acción de tutela contra EPS NUEVA EPS S.A, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de JAILIYN SOFIA SUAREZ ARRIETA.
4	Proyectar derechos de petición, acciones de tutelas, recursos, incidentes de desacato, impugnaciones y demás acciones constitucionales, asignadas por el titular de la entidad.	1. Se proyectó y presentó acción de tutela contra CAJACOPI EPS S.A.S, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de GERMAN ALFONSO SUAREZ ZUÑIGA. 2. Se proyectó y presentó acción de tutela contra EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de ILSE PEREZ GALINDO. 3. Se proyectó y presentó acción de tutela contra EPS NUEVA EPS S.A, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de JAILIYN SOFIA SUAREZ ARRIETA.
5	Brindar bajo la dirección y acompañamiento del personero orientación jurídica a la población migrante que se encuentra asentada en el Municipio de Coveñas, en temas relacionados con situación migratoria, nacionalidad, salud, educación, derechos humanos, derechos fundamentales, entre otros, siempre que las actividades que en estas se desarrollen sean de naturaleza jurídica.	1. Durante este mes no se han realizado actividades relacionadas con la orientación jurídica a la población migrante que se encuentra asentada en el Municipio de Coveñas.
6	Brindar apoyo en los temas de veeduría y control social.	1. Durante este mes no se han realizado actividades relacionadas con los temas de veeduría y control social
7	Participar jurídicamente en las reuniones que se requieran para cumplir con el objeto del observatorio en el componente ambiental.	1. Durante el tercer mes de ejecución del contrato no se han realizado reuniones relacionadas que se requieran para cumplir con el objeto del observatorio en el componente ambiental.
8	Apoyar jurídicamente en el acompañamiento a los usuarios de la Personería que tengan una problemática asociada al Observatorio de medio ambiente.	1. Se proyectó y radico oficio PMC-349 Traslado por competencia – solicitud de intervención urgente por rebosamiento de manjoles en el sector las Malvinas.
9	Realizar el acompañamiento jurídico a mesas de trabajo, reuniones y convocatorias que se le encarguen relacionadas con los componentes del observatorio de medio ambiente, enfatizando en las afectaciones a los ecosistemas marino costeros.	1. Se proyectó y radico oficio PMC-313 solicitando acompañamiento a CAR SUCRE para visita de inspección al Arroyo Villero con el propósito de verificar en terreno las posibles fuentes de contaminación y evidenciar nuevos niveles de afectación ambiental; en el marco del observatorio de derecho humanos con enfoque ambiental. 2. Se proyectó y radico oficio PMC-356 enviando información a la infantería para visita de inspección al Arroyo Villero en el marco del observatorio de derecho humanos con enfoque ambiental.
10	Sistematizar la información del Observatorio en el componente de medio ambiente.	1. Estamos en proceso de alistamiento, esto es la elaboración del plan de acción del observatorio, por tanto, no se han realizado actividades relacionadas con la sistematización la información del Observatorio en el componente de medio ambiente durante el tercer mes de ejecución de este contrato.
11	Participar y apoyar jurídicamente en la planeación y ejecución los objetivos específicos del observatorio en el componente ambiental, igualmente, elaborar informe mensual estadístico de cumplimiento en el Plan de Acción propuesto.	3. Se proyectó y radico oficio PMC-313 solicitando acompañamiento a CAR SUCRE para visita de inspección al Arroyo Villero con el propósito de verificar en terreno las posibles fuentes de contaminación y evidenciar nuevos niveles de afectación ambiental; en el marco del observatorio de derecho humanos con enfoque ambiental. 4. Se proyectó y radico oficio PMC-356 enviando información a la infantería para visita de inspección al



			Arroyo Villero en el marco del observatorio de derecho humanos con enfoque ambiental.
12	Realizar acciones en la vigilancia y seguimiento a las actuaciones institucionales o particulares que tengan que ver con la afectación al medio ambiente de conformidad con las líneas de acción del observatorio en ese componente (Agua, Flora, Fauna, Aire, Hábitat, Territorio y Urbanismo, Cambio Climático, Agro Urbano y Rural, Gestión de Riesgos, Reasentamiento y Movimiento Poblacional, Protección de ecosistemas marinos)	1. 2.	Se proyectó y radico oficio PMC-313 solicitando acompañamiento a CAR SUCRE para visita de inspección al Arroyo Villero con el propósito de verificar en terreno las posibles fuentes de contaminación y evidenciar nuevos niveles de afectación ambiental; en el marco del observatorio de derecho humanos con enfoque ambiental. Se proyectó y radico oficio PMC-356 enviando información a la infantería para visita de inspección al Arroyo Villero en el marco del observatorio de derecho humanos con enfoque ambiental.
13	Acompañar, verificar y hacer seguimientos a la política pública de gestión del riesgo en el municipio de Coveñas.	1.	Se asistió a sesión del CMGRD, para coordinar eventos masivos mes de septiembre, octubre y receso escolar de octubre de 2025 Municipio de Coveñas Sucre. * Concierto por la paz * Mercado Campesino * Cabalgata Marbella * Temporada receso escolar * Ola Rosa * Concurso de Bandas colegio XII * Corralesas
14	Apoyar en la elaboración de conceptos técnicos propios de su profesión o estudios cuando les sean requeridos por la Entidad.	1.	Estamos en proceso de alistamiento, esto es la elaboración del plan de acción del observatorio, por tanto, no se han realizado actividades relacionadas con la elaboración de conceptos técnicos propios de la profesión o estudios requeridos por la entidad durante el tercer mes de ejecución de este contrato.
15	Las demás funciones que le sean asignadas por parte del Personero, siempre que estas sean de naturaleza jurídica.	1. 2.	Realizar visita de seguimiento a transporte escolar Realizar visita de inspección centros de reclusión transitoria (Estación de Policía de Coveñas) con el propósito de verificar el cumplimiento T-153 de 1998, T-388 de 2013 y T-762 de 2015, así como las directivas número 003 de 2014 y la 001 de marzo 09 de 2016 emanadas de la procuraduría general de la nación, donde se imparten directrices y lineamiento a los diferentes niveles de gobierno en materia carcelaria, y en el caso de los entes territoriales cumplir con la política pública en mataría carcelaria.
LIQUIDACION DEL CONTRATO			
Valor Total Del Contrato			\$10.920.000
Pago esta Acta	03	19/09/2025	Del 19 de agosto al 19 de septiembre de 2025 \$ 2.600.000
Saldo por Pagar del Contrato			\$3.120.000

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro total de este.

Fecha de Presentación: 19 de septiembre de 2025.

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro parcial del contrato.

Cordialmente

Gino Galvis
GINO JOSE GALVIS MIRANDA
C. C. 1.007.691.809 de Montería
Contratista

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	VALOR PAGADO
SALUD	7983681969	SEPTIEMBRE-2025	178.000
PENSION	7983681969	SEPTIEMBRE-2025	227.800
ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	7983681969	SEPTIEMBRE-2025	7.500
TOTAL			\$413.300

ANEXOS

1. ASISTIR A PRIMER COMITÉ ARTICULADOR DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER



2. ASISTIR A REUNIÓN INFORMATIVA DE INICIO CONTRATISTA INDRA Y CONSORCIO CEG-ANDIVAL





PERSONERÍA DE COVENAS

PRESENTACIÓN DE TUTELAS

Sentencia 03682 de... temas para examen... banco-preguntas-p... Cartilla_descentraliz... T-206-21 Corte Con... Contrato de P

Abrir con Documentos de G...

Coveñas, agosto 21 de 2025

Doctor:
JULIAN FERNANDO MEJIA NIÑO
Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas
Email: jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Despacho.

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA
ACCIONADA: CAJACOPI EPS S.A.S
ACCIONANTE: GERMAN ALFONSO SUAREZ ZUÑIGA

GERMAN ALFONSO SUAREZ ZUÑIGA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 92.226.805 de TOLU, ante usted respetuosamente promuevo demanda de tutela contra CAJACOPI EPS S.A.S, entidad representada legalmente por quienes al momento del trámite de esta tutela realicen dicha función, toda vez que la entidad en comento en forma injustificada no me está garantizando el derecho a la salud, en la medida en que no le han garantizado la atención integral y la realización de exámenes y consultas necesarias para la recuperación de mi estado de salud.

Fundamento la presente en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Tengo 57 años. Estoy vinculado al sistema general de seguridad social en salud bajo la modalidad de régimen subsidiado, servicios que me presta CAJACOPI EPS S.A.S, la cual no me está garantizando el derecho a la salud, en la medida en que no me han garantizado la atención integral y la realización de tratamientos y procedimientos médicos necesarias para la recuperación de mi estado de salud.

SEGUNDO: Presento el siguiente diagnóstico:

DIAGNOSTICO
1674- Encefalopatía hipertensiva

TERCERO: El médico tratante le ordenó la realización de:

- 890210-CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLOGIA
- 890213-CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA OCUPACIONAL
- 931000-TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD

CUARTO: La EPS no ha programado ni materializado la prestación de los servicios ordenados por el médico tratante, lo cual afecta mi recuperación.

Página 1 de 21

3SMfcpgPzbSGtKSNKTJV?projector=1&messagePartId=0.1

2 de... temas para examen... banco-preguntas-p... Cartilla_descentraliz... T-206-21 Corte Con... C

Abrir con Documentos de G...

Coveñas, agosto 26 de 2025

Doctor:
JULIAN FERNANDO MEJIA NIÑO
Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas
Email: jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Despacho.

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA
ACCIONADA: EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS
ACCIONANTE: ILSE PEREZ GALINDO

ILSE PEREZ GALINDO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 50.861.586 de Valencia, ante usted respetuosamente promuevo demanda de tutela contra EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS, entidad representada legalmente por quienes al momento del trámite de esta tutela realicen dicha función, toda vez que la entidad en comento en forma injustificada no me está garantizando el derecho a la salud, en la medida en que no le han garantizado la atención integral y la realización de exámenes y consultas necesarias para la recuperación de mi estado de salud.

Fundamento la presente en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Estoy vinculada al sistema general de seguridad social en salud bajo la modalidad de régimen subsidiado, servicios que me presta EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS, la cual no me está garantizando el derecho a la salud, en la medida en que no me han garantizado la atención integral y la realización de tratamientos y procedimientos médicos necesarias para la recuperación de mi estado de salud.

SEGUNDO: Presento el siguiente diagnóstico:

DIAGNOSTICO
R91X (Hallazgos anormales en diagnóstico por imagen del pulmón)

TERCERO: El médico tratante le ordenó la realización de:

- 890233- CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA ENC TOAY EN CIRUG A DE T RAX

CUARTO: La EPS no ha programado ni materializado la prestación de los servicios ordenados por el médico tratante, lo cual afecta mi recuperación.

QUINTO: Somos una familia con condiciones de vulnerabilidad extrema, no dispongo

Página 1 de 16



315 375 1059



Personería de Coveñas



contactenos@personeria-covenas.gov.co



www.personeria-covenas.gov.co



Crr. 3a #1-46, Casa de la Cultura, Piso 2, B/ Guayabal



PERSONERÍA DE COVENAS

Abrir con Documentos de G...

Coveñas, septiembre 16 de 2025

Doctor:
JULIAN FERNANDO MEJIA NIÑO
Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas
Email: jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Despacho.

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA
ACCIONADA: NUEVA EPS S.A.
ACCIONANTE: DEIVER MANUEL SUAREZ SUAREZ.
BENEFICIARIA: JAILIYN SOFIA SUAREZ ARRIETA

DEIVER MANUEL SUAREZ SUAREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.683.691 de Momil actuando en calidad de representante de mi hija **JAILIYN SOFIA SUAREZ ARRIETA** identificada con la tarjeta de identidad 1.131.111.564, ante usted respetuosamente promuevo demanda de tutela contra **NUEVA EPS S.A.**, entidad representada legalmente por quienes al momento del trámite de esta tutela realicen dicha función, toda vez que la entidad en comento en forma injustificada no me está garantizando el derecho a la salud, en la medida en que no le han garantizado la atención integral y la realización de exámenes y consultas necesarias para la recuperación de mi estado de salud.

Fundamento la presente en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Mi hija se encuentra vinculada al sistema general de seguridad social en salud bajo la modalidad de régimen subsidiado, servicios que me presta **NUEVA EPS S.A.**, la cual no me está garantizando el derecho a la salud, en la medida en que no me han garantizado la atención integral y la realización de tratamientos y procedimientos médicos necesarios para la recuperación de mi estado de salud.

SEGUNDO: Presento el siguiente diagnóstico:

DIAGNOSTICO
F809-TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL HABLA Y DEL LENGUAJE NO ESPECIFICADO

TERCERO: El médico tratante le ordenó los siguientes procedimientos:

- CIE 10 TAPON DE CERUMEN-REQUIERE LIMPIEZA DEL CONDUCTO AUDITIVO BAJO VISIÓN MICROSCÓPICA POR OTORRINOLARINGÓLOGO, PARA REALIZAR ESTUDIOS ORDENADOS POR MEDICO TRATANTE.
- 954304- INMITANCIA ACÚSTICA MULTIFRECUENCIA.

CUARTO: La EPS no ha programado ni materializado la prestación de los servicios

Página 1 de 21



Coveñas, Septiembre 18 de 2025

Radicado: PMC- 356

Coronel:
JORGE OLIVERIO RICO TOVAR
Comandante Base de Infantería de marina
EMAIL: ciudadano@armada.mil.co

ASUNTO: Relación de nombres, cargos y números de identificación de los funcionarios que van a surtir visita de inspección arroyo villero – 22 de septiembre de 2025. Respuesta a oficio No. 20250026550310851/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-CIMAR-BEINM-ASJUR 1.10

Respetado funcionario

En desarrollo de nuestras competencias y funciones establecidas en el artículo 118 de la C.N., la ley 136 de 1994 artículo 178 y en el marco de las labores adelantadas por el Observatorio de Derechos Humanos con Enfoque Ambiental y Turístico, nos permitimos extender la presente comunicación con el fin de enviar la relación de nombres, cargos y números de identificación de los funcionarios que van a surtir visita de inspección arroyo villero – 22 de septiembre de 2025 en respuesta a oficio No. 20250026550310851/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-CIMAR-BEINM-ASJUR 1.10.

JUAN FELIPE MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía no. 113111765, profesional ambiental adscrito a la oficina de asuntos agropecuarios y ambientales del municipio de Coveñas.

JUAN ANDRÉS TRIANA MANJARRÉS, identificado con cédula de ciudadanía no. 1.010.092.958, abogado contratista de la personería municipal de Coveñas.

GINO JOSÉ GALVIS MIRANDA, identificado con cédula de ciudadanía no. 1.007.691.809, contratista de la personería municipal de Coveñas.

JAMES DAVID PALACIOS HINESTROZA, identificado con cédula de ciudadanía no. 92.381.125, personero municipal de Coveñas.

JOSÉ ÁNGEL GUERRERO TAPIA, identificado con cédula de ciudadanía no. 1.131.107.404, Profesional universitario adscrito a la secretaría de planeación del municipio de Coveñas.

CARSUCRE: Las personas que designe esta entidad.

315 375 1059

Personería de Coveñas

contactenos@personeria-covenas.gov.co www.personeria-covenas.gov.co

Crr. 3a #1-46, Casa de la Cultura, Piso 2, B/ Guayabal

4. OFICIOS ENVIADOS



Coveñas, Sucre, 27 de Agosto de 2025

Radicado: PMC- 313

Doctor:
JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH
Director Corporación Autónoma Regional De Sucre
Dirección: Carrera 25 N° 25 - 101 Av. Okala - Sincelejo, Sucre, Colombia
Correo: carsucre@carsucre.gov.co
Despacho

ASUNTO: Solicitud de acompañamiento a visita de inspección en el arroyo villero – 22 de septiembre de 2025

Respetado Doctor Álvarez Month,

Respetados funcionarios: En desarrollo de nuestras competencias y funciones establecidas en el artículo 118 de la C.N., la ley 136 de 1994 artículo 178 y en el desarrollo de las actividades adelantadas por el Observatorio de Derechos Humanos con Enfoque Ambiental y Turístico, nos permitimos extender la presente comunicación con el fin de solicitar el acompañamiento de sus dependencias a la visita de inspección al arroyo villero, programada para el día lunes 22 de septiembre de 2025 a las 08:00 a.m.

El propósito de la visita es verificar en terreno posibles fuentes de contaminación y evidenciar nuevos niveles de afectación ambiental.

Las zonas de inspección comprenden:

- Tramo del Arroyo villero desde el sector dominado como “La Boquita” hasta el punto máximo posible. Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a su confirmación su de participación.

Página 1 de 2



Coveñas, septiembre 16 de 2025.

Radicado: PMC-349

Señores:
SERCOV S.A.E.S.P
Despacho

Doctora:
YESENIA VALENCIA MIENTES
Secretaría de educación y salud
Salud@covenas-sucre.gov.co
Despacho.

Doctor:
GERMAN ALVARINO NOVOA
Secretario de Planeación
Correo Institucional:
planeacion@covenas-sucre.gov.co
Despacho

Doctora:
NESKY FERIA MORENO
Alcaldesa
Correo Institucional:
contactenos@covenas-sucre.gov.co
Despacho

ASUNTO: Traslado por competencia – solicitud de intervención urgente por rebosamiento de manjoles en el sector las Malvinas.

En desarrollo de nuestras competencias y funciones establecidas en el artículo 118 de la C.N., la ley 136 de 1994 artículo 178, modificada por la ley 1551 de 2012, y en consideración al derecho de petición con fecha (12) de Septiembre del año en curso radicado en esta entidad por parte de los habitantes del barrio las Malvinas, donde pone en conocimiento la problemática que estas afectado la comunidad.

En ese orden de ideas, y al ser un asunto de su competencia, me permito en virtud del artículo 21 de la ley 1755 de 2015, a dar traslado de la solicitud en mención.

De las acciones que se adelanten de manera conjunta por sus despachos para atender la queja, favor enviarnos copia con los soportes correspondientes dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Anexos: Seis (06) folios que contienen la petición.

Cordialmente,

JAMES DAVID PALACIOS HINESTROZA
Personero Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Folios	Cano José Carlos Miranda	Contratista	Cano José Carlos	15/09/2025
Recibo	James David Palacios	Personero Municipal	James David Palacios	15/09/2025
Aprobación	James David Palacios	Personero Municipal	James David Palacios	15/09/2025

Los arriba firmantes hemos declarado que reenviamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

315 375 1059

Personería de Coveñas

contactenos@personeria-covenas.gov.co www.personeria-covenas.gov.co

Crr. 3a #1-46, Casa de la Cultura, Piso 2, B/ Guayabal

315 375 1059

Personería de Coveñas

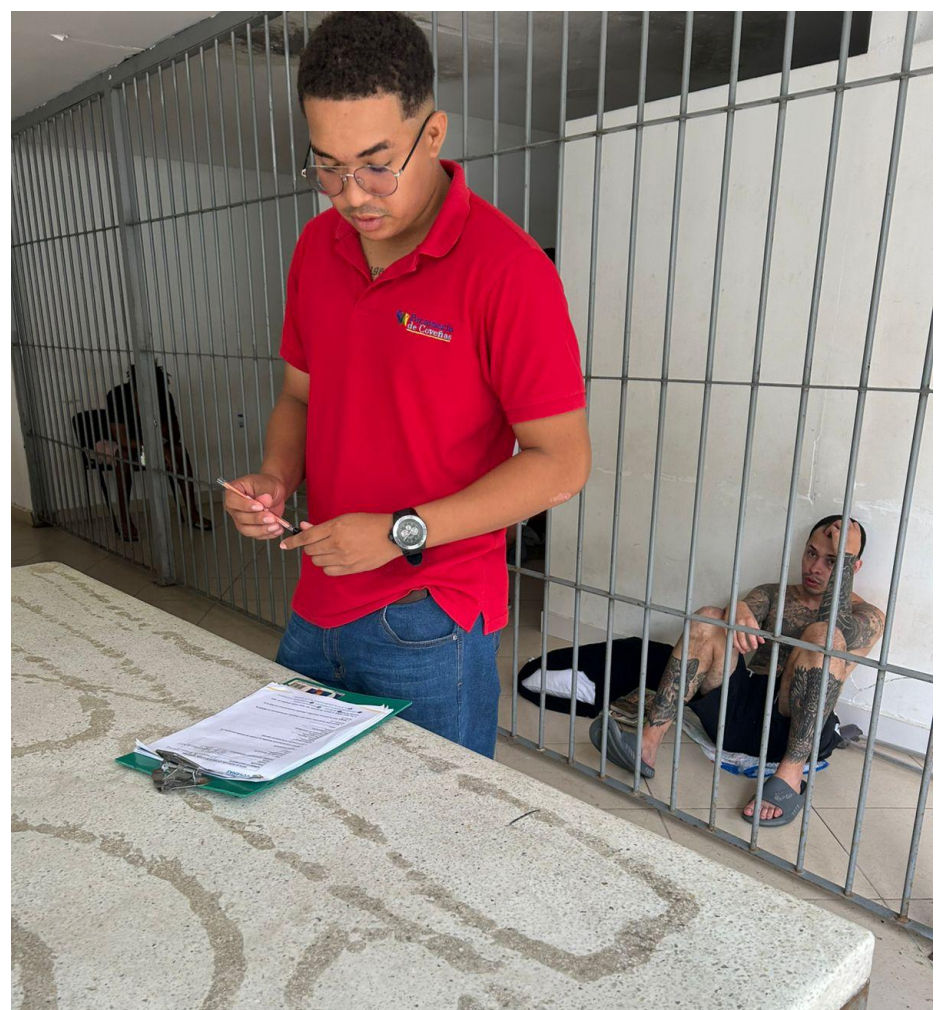
contactenos@personeria-covenas.gov.co www.personeria-covenas.gov.co

Crr. 3a #1-46, Casa de la Cultura, Piso 2, B/ Guayabal

5. VISITA TRANSPORTE ESCOLAR



6. VISITA A ESTACIÓN DE POLICÍA



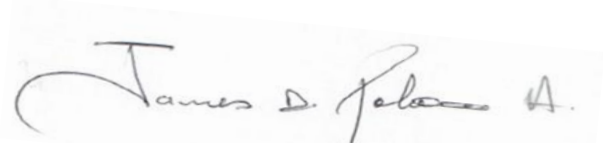


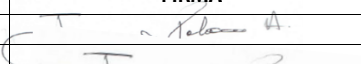
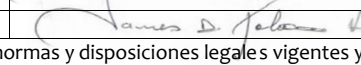
VERIFICACIÓN PARTE DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor del contrato número MC-PMC-015-2025, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACCIONES DESPLEGADAS POR EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE TURISTICO Y AMBIENTAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COVENAS**, certifico que el contratista **GINO JOSE GALVIS MIRANDA** identificado con cedula No. 1.007.691.809 de Montería, ejecutó y realizó sus obligaciones, actividades, compromisos conforme a lo estipulado en las funciones u obligaciones contractuales contempladas en su clausula primera; actividades que desarrollo de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas, las cuales fueron vitales para las competencias de la entidad enmarcadas en su misión y visión.

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016, Decreto 1273 de 2018.

Cordialmente,


JAMES DAVID PALACIOS HINESTROZA
Personería Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	James David Palacios	Personero Municipal		19/09/2025
Revisó	James David Palacios	Personero Municipal		19/09/2025
Aprobó	James David Palacios	Personero Municipal		19/09/2025
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				

